



R-DNAT-2.018- 1517

SALTA, - 5 NOV 2018

Expediente N° 10.087/18

VISTO:

La nota N° 152/18 presentada por la presidente de la Asociación de Estudiantes de Biología (ASEBi) mediante la cual solicitan ayuda económica para solventar gastos que demandaron las actividades que se desarrollaron durante el curso de ingreso (CIPriUn) para los alumnos de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con la autorización de la Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Uno con Setenta y Un Centavos (\$ 2.941,71).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos presentada por la presidente de la Asociación de Estudiantes de Biología (ASEBi) por la suma total de Pesos Dos Mil Novecientos Cuarenta y Uno con Setenta y Un Centavos (\$ 2.941,71) correspondiente a la ayuda económica otorgada para gastos realizados en el curso de ingreso (CIPriUn), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2.018- 1517

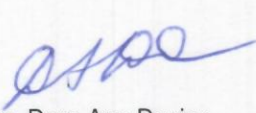
SALTA, - 5 NOV 2018


Expediente N° 10.087/18

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Imputación	Importe
Salta Plast Polietilenos S.R.L.	B-0066-00208160	01/03/18	2.5.8	60,00
Lu Jianjing	B-0007-00031456	28/02/18	2.9.2	1.616,00
Librería San Pablo S.R.L.	B-0067-00019348	02/03/18	2.3.1	544,51
Librería San Pablo S.R.L.	B-0067-00019348	02/03/18	2.9.2	1,20
Daniel Alejandro Pantoja	C-0005-00000035	01/03/18	2.9.2	360,00
Daniel Alejandro Pantoja	C-0005-00000035	01/03/18	3.5.3	360,00
TOTAL				2.941,71

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.152/2.016-Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaría Administrativa para su conocimiento y aprobación.
ochp


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales